



CONTROL DE VERSIÓN DE DOCUMENTO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	NO. VERSIÓN	FECHA EFECTIVA
Política de Género	1.0	08 mayo de 2025

AUTORÍAS, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN				
NOMBRE	CARGO	ACCIÓN	FECHA	FIRMA
Alexis Moscote	Coordinador Proyectos	Autoría	08-may-25	
Lidia Maribel Jaén	Directora Cáritas Nacional	Aprobación		

HISTORIAL DE REVISIONES DEL DOCUMENTO		
VERSIÓN	FECHA	RESUMEN DE REVISIÓN

Política de Género

versión 1.0

1. Introducción. La Pastoral Social Cáritas de Panamá, como organismo de acción caritativa de la Iglesia Católica, reafirma su compromiso con la dignidad de todas las personas, promoviendo la justicia, la equidad y el respeto en todos sus espacios de trabajo. Esta política tiene como objetivo establecer un marco institucional que garantice la igualdad entre hombres y mujeres, y aborde de forma respetuosa y solidaria las situaciones de desigualdad que puedan afectar a las personas por razones de identidad o diversidad sexual.

2. Principios Rectores.

- Dignidad humana: Toda persona es creada a imagen de Dios y merece ser tratada con respeto y equidad, sin importar su sexo, género o condición.
- Equidad e inclusión: Promovemos oportunidades justas para hombres y mujeres en todas nuestras acciones pastorales, reconociendo sus aportes y capacidades.
- Justicia social: Abordamos las causas estructurales de la desigualdad para construir una sociedad más equitativa y fraterna.

3. Objetivos.

- Fomentar una cultura institucional basada en la equidad de género.
- Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los niveles de Cáritas Panamá.
- Promover relaciones de respeto mutuo, sin discriminación ni violencia de ningún tipo.
- Sensibilizar y capacitar a los equipos de trabajo sobre género, diversidad e inclusión.

4. Acciones Estratégicas.

- Capacitación continua a colaboradores y voluntarios sobre igualdad de género y prevención de la discriminación.
- Revisión y ajuste de procesos internos para garantizar la equidad en la selección, contratación, promoción y participación de los miembros de la organización.
- Creación de espacios seguros para denunciar situaciones de discriminación o violencia de género dentro del entorno de trabajo. Apoyado en lo que se establece en la Política de Salvaguardia.
- Colaboración con organizaciones afines que trabajen por los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables en temas de género.
- Integración del enfoque de género en la planificación, ejecución y evaluación de todos los programas sociales.

5. Obligación Institucional. Todos los colaboradores, voluntarios, miembros de las diócesis y personas vinculadas a Cáritas Panamá deben cumplir con esta política de género. Su cumplimiento será considerado parte esencial del compromiso ético y pastoral que guía nuestra labor. El desconocimiento o incumplimiento de esta política será objeto de seguimiento y evaluación institucional.

6. Seguimiento y Evaluación. La Secretaría General de la Pastoral Social Cáritas de Panamá, junto con los equipos diocesanos, será responsable del monitoreo de esta política, garantizando su implementación efectiva y su actualización conforme a los desafíos sociales y pastorales del país.